



*Honorable Cámara de Diputados
Corrientes*

RESOLUCIÓN N° 33/2020

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo que a la mayor brevedad posible, proceda a reglamentar y aplicar el Decreto Ley N° 156/2001 de adhesión a la Ley Nacional N° 24901, y su modificatoria, Ley N° 5900 de adhesión a la Ley Nacional N° 26480, relacionados con la implementación del Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las personas con discapacidad.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, cumplido, archivar

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinte.


Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS




Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Pereyra
Expte. [N° 13942](#)



*Honorable Cámara de Diputados
Corrientes*